



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-06	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 6
------------------------	--	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	19/05/2026				
Contrato No.	20260307	Fecha Cont.	26/01/2026	Tipo	Prestación de servicios
Contratista	MARITZA VIANCHA MONROY			Id.	C.C. 46370168
Supervisor o interventor	HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO				
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ABOGADO COMO APOYO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Valor	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000)				
Plazo programado	meses	4	días	inició	29/01/2026 Fin 28/05/2026
Historial:					
Adiciones	De Fecha		Valor	\$	
Prórrogas	De fecha		Desde	Hasta	
Suspensiones	De fecha		Desde	Hasta	
Plazo restante	meses		Días	Vence el día	

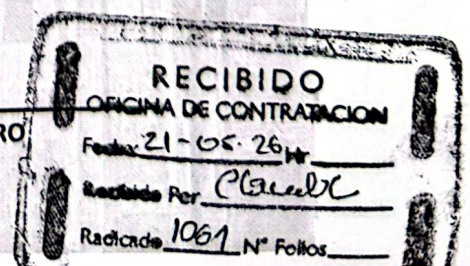
I. Solicitud

Adicionar	Valor	\$ 10.000.000	Valor luego de adición	\$ 30.000.000
Prorrogar	meses	2	días	Finaliza 28-07-2026
Suspender	meses		días	Finaliza
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día			28-07-2026
Cambio / Nuevos ítems (marcar x)	Sí		No	
Otra, explicar				

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	Adición 1 y prórroga N°1	del contrato por los siguientes motivos:
<p>La Secretaría de Infraestructura y Proyectos, ve la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato No. 20260307, que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ABOGADO COMO APOYO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO", debido a la necesidad que tiene dependencia al no contar en la planta un profesional con perfil abogado, con el fin que este cumpla con la asesoría jurídica, proyección de estudios previos, atención a solicitudes, peticiones, verificar contractualmente los contratos, así como cada uno de los procesos y procedimientos para dar cumplimiento a los cronogramas determinados por la secretaría y dado que es imperativo verificar la parte contractual de los contratos que requiere la secretaría en sus áreas de malla vial y espacio público y dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos, en cumplimiento a la normatividad.</p> <p>Por lo anterior, la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato referido, para que la administración pueda cumplir con los principios de eficacia y eficiencia en las funciones de la administración.</p> <p>De conformidad, con el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.", por lo cual, es procedente adicionar el contrato en plazo y en valor hasta el 50% del valor</p>		

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"





MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891855130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-06	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 6
------------------------	--	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

inicialmente pactado. El Contrato de Prestación de Servicios no ha sido adicionado ni prorrogado y se encuentra vigente y en ejecución.

Por las razones anteriormente expuestas, se prorroga el contrato de prestación de servicios suscrito el 26 de enero de 2026, por el termino de dos (02) meses, desde el día 29 de mayo de 2026 hasta el día 28 de julio de 2026 y se adicionan recursos por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).

La Secretaría de Infraestructura y Proyectos tramite certificado de disponibilidad presupuestal para la presente adición, la cual cuenta con las siguientes descripciones:

CDP No	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Fuente Recurso	CPC	Valor	Valor a imputar
2026001175	2.3.2.02.02.008.05-16-24-2402-1120035	Implementación proyecto recuperación de la infraestructura de la malla vial del municipio de Sogamoso / RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	2402114	1.3.3.1.00	82120	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Total, disponibilidad							\$ 10.000.000

Las demás obligaciones y especificaciones del contrato no sufrirán ninguna modificación. Así mismo, se va a mantener bajo las mismas condiciones del contrato original.

**III. Documentos y soportes**

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:

- CDP Nro. 2026001175

**IV. Modificaciones al contenido:**

En los eventos en que la modificación conlleve la reforma de ítems o de cantidades, a paso seguido se debe insertar el cuadro comparativo (sábana) en el que se denote claramente el contenido inicial, el contenido que se modifica y el contenido tal como queda después de la modificación solicitada.

N/A

Secretario del Despacho

Supervisor/interventor

Contratista

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA  
PROCESO: EGRESOS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No: 2026001175

ACUERDO 034 DE 2025 Y DECRETO 642 DE 2025

El suscrito DIRECTOR FINANCIERO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	14/05/2026
Tercero:	891855130
Nombre:	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS
No. Solicitud CDP:	2026001146

Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	Fuente Recurso	CPC	Valor	Saldo Disponible
2.3.2.02.008.05-16-24-2402-1120035	Implementación proyecto recuperación de la infraestructura de la malla vial del Municipio de SoGamoso/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2402114		1.3.3.1.00	82120	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00

Total Disponibilidad: \$ 10,000,000.00

CONCEPTO: ADICION AL CONTRATO 20260307. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ABOGADO COMO APOYO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

DIRECTOR FINANCIERO

Elaboro: PAOLA

\*SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO\*

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

\*SUAMOX ciudad del sol

Página 5 de 5